

Al Consejo de Administración y a los Accionistas de:

**CORPORACIÓN MEXICANA DE IMPRESIÓN, S.A. DE C.V.  
(COMISA)**

Hemos examinado el estado de situación financiera de **CORPORACIÓN MEXICANA DE IMPRESIÓN, S. A. de C. V. (COMISA)**, al 31 de diciembre de 2008, y sus relativos estados de resultados y de variaciones en el capital contable por los años que terminaron en esas fechas, de flujos de efectivo por el año que terminó el 31 de diciembre de 2008. Dichos estados financieros son responsabilidad de la administración de **COMISA**. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en nuestra auditoría. Los estados financieros al 31 de diciembre de 2007 que se presentan, son únicamente para efectos comparativos, fueron dictaminados por otro Contador Público, quién emitió su dictamen con fecha 28 de marzo de 2008, sin salvedades. (1)

Nuestros exámenes fueron realizados de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en México, las cuales requieren que la auditoría sea planeada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes, y de que están preparados de acuerdo con las normas de información financiera mexicanas. La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros; asimismo, incluye la evaluación de las normas de información financiera utilizadas, de las estimaciones significativas efectuadas por la administración y de la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Consideramos que nuestros exámenes proporcionan una base razonable para sustentar nuestra opinión. (2)

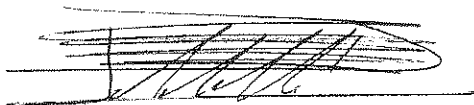
Los estados financieros y los resultados del ejercicio 2007 no han sido aprobados en virtud de que aún no ha sido presentado ante la Asamblea General de Accionistas. (3)

Como se indica en la Nota 3) a los estados financieros, a partir del 1 de enero de 2008, **COMISA** adoptó las disposiciones de las siguientes nuevas normas de información financiera: NIF B-10 "Efectos de la inflación"; consecuentemente a partir del 1º de enero de 2008 se suspendió el reconocimiento de los efectos de la inflación, NIF B-2 "Estado de flujos de efectivo"; hasta 2007 se venía reconociendo el estado de cambios en la información financiera de conformidad con el Boletín B-12, NIF D-4 e INIF -8 "Impuestos a la utilidad"; en donde se requiere que en base a proyecciones financieras se defina el impuesto diferido (ISR ó IETU) que preponderantemente se pagara en el futuro y la NIF D-3 "Beneficios a los empleados"; la cual sustituye al Boletín D-3 que implica cambios sustanciales en la metodología de valuación y en la forma en que hasta 2007 se venían reconociendo las obligaciones laborales, por lo tanto, los estados financieros del ejercicio 2007 no son comparables con los de 2008. (4)

Aguascalientes  
Cancún  
Colima  
Culiacán  
Chihuahua  
Guadalajara  
Guasave  
La Piedad  
Lagos de Moreno  
León  
Los Mochis  
Mérida  
México  
Monterrey  
Morelos  
Puerto Vallarta  
Orizaba  
Querétaro  
San Luis Potosí  
San Juan del Río  
Tampico  
Tijuana  
Veracruz  
Zamora

En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de **CORPORACIÓN MEXICANA DE IMPRESIÓN, S.A. de C.V.** ai 31 de diciembre de 2008, los resultados de sus operaciones, las variaciones en su capital contable y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las normas de información financiera mexicanas. (5)

De la Paz Costemalle - DFK, S.C.



C.P.C. Juan Carlos Estudillo Delgado  
Socio Responsable.

27 de marzo de 2009.